



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**COMISIÓN DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACIÓN VIÁTICO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 102.-
QUILLÓN, Enero 31 de 2013.-**

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 31 de Enero de 2013 presentada por el Señor Alcalde (S);
2. El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Nelson Álvarez Usler;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. El dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. APRUEBASE Comisión de Servicio por el día 31 de Enero de 2013, al funcionario que se indica:

- **SEÑOR NELSON ALVAREZ USLAR**, Directivo Grado 8° EMS, Alcalde (S), en la ciudad de Concepción.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PEDRERO GUENANTE
ALCALDE (S)

FPG/ECIV/avg.

Distribución

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL